ACTA DE VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 04 DE 2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONTRATO DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA VIGENCIA 2024".

Evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de Mínima cuantía No. 04 de 2025, rendida por: **JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO** */Aspectos Técnicos/Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico*

CALIFICACIÓN POR PRECIO:

De acuerdo el cierre realizado el día 21 de marzo de 2025, se inicia a evaluar las propuestas económicas con menor precio de acuerdo al Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 en donde se presentan los siguientes proponentes:

Nº	PROPUESTA	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	LUZ MILA MESA MORENO	$ 29.940.924	21/03/2025 8:12 AM
2	MENDOZA DELGADO SAS	$ 25.501.700	21/03/2025 9:57 AM

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 29.976.666,67).

La entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio IVA incluido.

Que la entidad teniendo en cuenta la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, realizo el cálculo de conformidad a como señala el cual arrojo el siguiente resultado:

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

MENOS DE 5 OFERTAS

CALCULO	20%	
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	$ 5,995,333.33	$ 23,981,333.34

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 29,976,666.67

PROPONENTE 1	$ 29,940,924.00
PROPONENTE 2	$ 25,501,700.00

TENIENDO EN CUENTA LA CALIFICACIÓN POR PRECIO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA PROPUESTA MAS ECONÓMICA ANTES DE IVA, EN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

- EVALUACIÓN JURÍDICA *CUMPLE/ NO CUMPLE REQUISITOS HABILITANTES:*

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: En cumplimiento de los establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia como mínimo con un (01) contrato o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

NOTA 2: cuando la experiencia es acreditada entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente.

La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante

- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Nº	PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LUZ MILA MESA MORENO	**CUMPLE**	
2	MENDOZA DELGADO SAS	**NO CUMPLE**	No aporta los documentos requeridos para validar la experiencia descritos en la Nota 2. Después del término de traslado del informe no subsana lo requerido por la entidad, por ende se encuentra inmerso en la causal de rechazo No. 06, el cual establece: *"… 6. Que no aclare o responda de forma satisfactoria los requerimientos hechos por el MUNICIPIO dentro del término concedido para ello."*

REQUISITO TÉCNICO: El proponente deberá certificar y acreditar que cumple con las características y condiciones técnicas exigidas en el formato anexo.

Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato Nº 2**.

Nº	PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LUZ MILA MESA MORENO	**CUMPLE**	
2	MENDOZA DELGADO SAS	**CUMPLE**	

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: El siguiente es el equipo mínimo que el proponente debe garantizar, el cual será Objeto de verificación:

CARGO	CANTIDAD
COORDINADOR LOGÍSTICO	1
INGENIERO ELECTRÓNICO	1
INGENIERO DE SONIDO	1
PERSONAL LOGÍSTICO	2

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

COORDINADOR LOGÍSTICO	
CANTIDAD:	UNO (1)
TIEMPO DE DEDICACIÓN:	El coordinador prestara los servicios con una disponibilidad del cien (100%) durante el tiempo de ejecución del contrato en sitio cuando sea requerido según cronograma.
FORMACIÓN ACADEMICA:	Profesional en Administración de Empresas o ingeniero industrial, con posgrado en gerencia de calidad y tecnólogo en logística.
EXPERIENCIA GENERAL:	Cinco (5) años de experiencia como coordinador de eventos logísticos.

INGENIERO ELECTRONICO	
CANTIDAD:	UNO (1)

TIEMPO DE DEDICACIÓN:	El Ingeniero Electrónico prestara los servicios con una disponibilidad del cien (100%) durante el tiempo de ejecución del contrato en sitio cuando sea requerido según cronograma.
FORMACIÓN ACADEMICA:	Profesional en ingeniería electrónica o eléctrica
EXPERIENCIA GENERAL:	Cinco (05) años de experiencia como Ingeniero electrónico en eventos logísticos.

INGENIERO DE SONIDO	
CANTIDAD:	UNO (1)
TIEMPO DE DEDICACIÓN:	El Ingeniero de Sonido prestara los servicios con una disponibilidad del cien (100%) durante el tiempo de ejecución del contrato en sitio cuando sea requerido según cronograma.
FORMACIÓN ACADEMICA:	Profesional en ingeniería de Sonido con curso en taller de grabación y mezcla de audio.
EXPERIENCIA GENERAL:	Cinco (05) años de experiencia como Ingeniero de Sonido en eventos logísticos.

PERSONAL LOGÍSTICO	
CANTIDAD:	DOS (2)
TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Los logísticos prestaran sus servicios con una disponibilidad del cien por ciento (100%) cuando sean requeridos según cronograma.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachiller
EXPERIENCIA GENERAL:	Mínimo de UNA (1) certificación o contrato con cinco (05) años de experiencia en eventos Logísticos.

NOTA 1: Para cada uno de los integrantes del personal mínimo requerido, se deberá presentar dentro de la propuesta:

1) Hoja de vida.
2) Fotocopia del documento de identidad.
3) Acreditación de la formación académica requerida a través de copia de diploma y/o acta de grado y/o certificación.
4) Carta de aceptación dirigida al presente proceso de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en donde señale el tiempo de dedicación.

5) Para que la acreditación de la experiencia sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre e Identificación del Contratante.
- Objeto claramente definido.
- Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
- Teléfono
- Dirección
- Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones.

NOTA 2: Para el caso de las certificaciones de experiencia del personal mínimo requerido, expedidas por entidades privadas, estar deberán estar acompañadas de los siguientes documentos:

- Copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios suscrito entre el profesional y la entidad privada que certifica la experiencia.

Nº	PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LUZ MILA MESA MORENO	**CUMPLE**	
2	MENDOZA DELGADO SAS	**NO CUMPLE**	No presenta el personal mínimo requerido (personal de logística) y No presenta la carta de intención del personal mínimo requerido. Se encuentra inmerso en causal de rechazo numeral 23: *23. Cuando en la propuesta allegada no se identifique que el proponente dispondrá del equipo mínimo de trabajo (recurso humano*

			para cumplir con el objeto del contrato) requerido, cuando aplique. Después del término de traslado del informe no subsana y guarda silencio al respecto lo requerido por la entidad, por ende se encuentra inmerso en la causal de rechazo No. 06, el cual establece: *"… 6. Que no aclare o responda de forma satisfactoria los requerimientos hechos por el MUNICIPIO dentro del término concedido para ello."*

REQUISITO ECONÓMICO:

Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato N°3.** autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.

N°	PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LUZ MILA MESA MORENO	**CUMPLE**	
2	MENDOZA DELGADO SAS	**CUMPLE**	

Se procede a indicar que a la oferta económica se le realizo corrección aritmética por parte de la entidad, el cual arroja el siguiente resultado:

Nº	PROPUESTA	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO 3	VALOR CORRECCIÓN ARITMÉTICA – ANTES DE IVA
1	LUZ MILA MESA MORENO	$ 29.940.924	$ 26.186.600,00
2	MENDOZA DELGADO SAS	$ 25.501.700	$ 21.430.000,00

El proponente **MENDOZA DELGADO SAS** presenta la oferta más económica pero **NO CUMPLE** y se encuentra **RECHAZADO** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, por lo tanto, se procede a realizar la evaluación al proponente **LUZ MILA MESA MORENO** el cual **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la invitación.

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación Jurídica, de las propuestas presentadas, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. 04 de 2025, siendo el día Veintiséis (26) de marzo de 2025, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

JUAN DAVID GUZMAN BEJARANO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico